



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070000237

Fecha: 26/01/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2018020003548 del 24 de enero de 2018, el señor **JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **71.594.827**, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TEMPORAL)**, Código 219, Grado 03, NUC. Planta 4110, ID Planta 2927, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 05 de febrero de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **71.594.827**, para separarse del cargo como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TEMPORAL)**, Código 219, Grado 03, NUC. Planta 4110, ID Planta 2927, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 05 de febrero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró:
Isabel Paulina Castrillón
Profesional Universitario

Revisó:
Olga Lucia Giraldo G.
Profesional Especializado

Aprobó:
Natalia Patricia Sierra Palacio
Directora de Personal

Aprobó:
Jairo Alberto Cano Londoño
Secretario de Despacho